

NOTAS ACLARATORIAS PARA CONTACTOS ESTRECHOS

¿Cuándo puede acudir el alumnado al centro si es contacto estrecho de un positivo?

SI EL CONTACTO ESTRECHO SE DA EN **EL ÁMBITO EDUCATIVO** EL ALUMNADO PODRÁ ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO EXTREMANDO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EVITANDO OTROS CONTACTOS SOCIALES (EXTRAESCOLARES, CUMPLEAÑOS...) Y EVITAR PERSONAS VULNERABLES

SI EL CONTACTO ESTRECHO ES FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO, ESPECIALMENTE ENTRE CONVIVIENTES, EL ALUMNADO MANTENDRÁ CUARENTENA DE 7 DÍAS (NO ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO) SIEMPRE QUE PUEDA AISLARSE DEL CASO POSITIVO, MÁS 3 DÍAS DE VIGILANCIA DE SÍNTOMAS Y EXTREMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN. SI NO PUEDE AISLARSE DEL POSITIVO DEBERÁ AÑADIR 7 DÍAS MÁS DE CUARENTENA EN LOS QUE PUEDE DESARROLLAR SÍNTOMAS =14 DÍAS EN TOTAL.

INFORMACIÓN ENVIADA A LOS COORDINADORES COVID DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ANTE LAS DUDAS PLANTEADAS